

MEMORANDO

Cota, 06-06-2024

No. 2024140540148143 ALRCT-PA/OL-AYS-14054

PARA: Coronel (RA) **RICARDO AUGUSTO SALCEDO ROZO**.
Director Regional Centro
Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

DE: TASD. YHON FREDY TOBON ORTIZ
Supervisor Contrato No. 008-024-2024.

ASUNTO: Solicitud de aval adición al Contrato de suministro N°. 008-024-2024.

En desarrollo de mis funciones como supervisor del Contrato de Suministro N°.008-024-2024 cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN LETICIA AMAZONAS."** respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel (RA) Ricardo Augusto Salcedo Roza, Director de la Regional Centro, su autorización como ordenador del gasto, para que el grupo de contratos realice adición y del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La Regional Centro en cumplimiento de su Misión Institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, humanas y de abastecimientos de bienes y servicios que requieran, solicitar el suministro de productos secos con destino a los Comedores de Tropa de la jurisdicción Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con la finalidad de dar cumplimiento a los menús concertados y aprobados por las diferentes Unidades Militares.
2. Que para garantizar el abastecimiento, tanto en las Unidades Militares como en los Comedores de Tropa de la Jurisdicción de la Agencia Logística Regional Centro actualmente tiene suscrito el contrato 008-024-2024 con la firma HIPERKOSTO S.A.S, por un valor de por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$58.500.000) SIN IVA, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN LETICIA AMAZONAS"** con plazo de ejecución hasta el 15 de junio de 2024.
3. Que a la fecha 06 de junio de 2024 el contrato de suministro 008-024-2024 tiene un saldo por ejecutar por valor de UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DE PESOS M/CTE. (\$1.039.419,00) SIN IVA, como se muestra a continuación:

Valor total del contrato	\$ 58.500.000,00
Valor ejecutado	\$ 57.460.581,00
Valor por ejecutar	\$ 1.039.419,00

4. Que dadas las necesidades de continuar con la cadena de suministro a las unidades militares de la jurisdicción, se hace necesario realizar una adición por valor de VENTI NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$29.250.000) al contrato No. 008-024-2024, que se encuentra vigente.

5. Que de acuerdo a lo expuesto se envió oficio el día 06 de junio de 2024, al señor Representante Legal de la empresa HIPERKOSTO S.A.S, OSCAR LEANDRO JARAMILLO ALZATE, solicitando aceptación de adición por valor de VENTI NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$29.250.000)

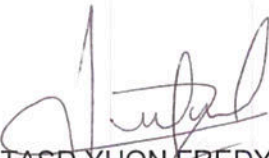
6. Que en respuesta a lo anterior se recibió oficio de fecha 6 de junio de 2024, firmado por el Representante Legal de la empresa HIPERKOSTO S.A.S, OSCAR LEANDRO JARAMILLO ALZATE aceptando se realice adición al contrato, manteniendo las condiciones del contrato vigente.

Entonces, se requiere la autorización del ordenador del gasto, para llevar a cabo una modificación al contrato 008-024-2024, de la siguiente forma:

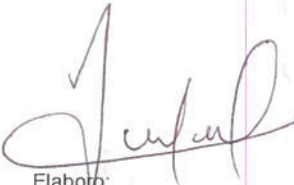
1. Realizar adición por valor de VENTI NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$29.250.000).

Así las cosas, en mi calidad de supervisor, considero viable efectuar adición al contrato de suministro 008-024-2024, de acuerdo con lo manifestado por la empresa HIPER KOSTO S.A.S., manteniendo las condiciones iniciales pactadas en el mismo.

Cordialmente,



T ASD YHON FREDY TOBON ORTIZ
Supervisor Contrato No. 008-024-2024.



Elaboró:
Yhon Fredy Tobón Ortiz
Administrador CAD - LETICIA



Revisó:
PD. Lacides Manuel Nieves B.
Coordinador Abastecimiento



Aprobó:
PD. Lacides Manuel Nieves B.
Coordinador Abastecimientos

Cota, 06 de junio de 2024

AL:

Señor:
OSCAR LEANDRO JARAMILLO ALZATE
Representante Legal
C.C. No. 80.258.330
Dirección: Calle 8 Nro. 9-29 / Carrera 10 Nro. 14-38
Leticia, Amazonas
Teléfono: (8) 5928067- (8) 5923950
E-mail: hiperkosto@hiperkosto.com

ASUNTO: Solicitud modificación al Contrato de Suministro N°008-024-2024 mediante adición.

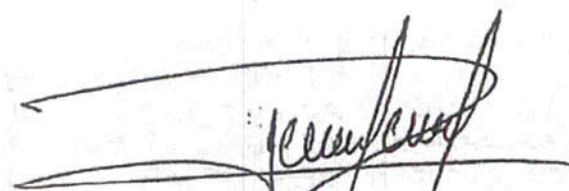
En desarrollo de mis funciones como supervisor del Contrato de Suministro N° 008-024-2024, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN LETICIA AMAZONAS"** comedidamente se informa al señor OSCAR LEANDRO JARAMILLO ALZATE, representante legal de la firma, lo siguiente:

1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante la Regional Centro, dando cumplimiento a su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, humanas y de abastecimientos de bienes y servicios que requieran, entre ellas el suministro de víveres secos, con el propósito de atender las solicitudes de abastecimientos de las Unidades Militares, así como los comedores de tropa administrados por la Regional Centro.
2. Que la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene suscrito el Contrato de Suministro No. 008-024-2024, con la firma, HIPER KOSTO S.A.S, el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN LETICIA AMAZONAS", por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$58.500.000,00) para los productos que aplique.
3. Que dadas las necesidades de continuar con la cadena de suministro a las unidades de negocio de la jurisdicción, se hace necesario realizar una adición al contrato por valor de VENTI NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$29.250.000).
4. Que se solicita la aceptación de la adición al contrato 008-024-2024, a la firma HIPER KOSTO S.A.S. En el caso de aceptación, por favor enviar oficio suscrito por el representante legal, en el cual se manifieste su aprobación manteniendo las condiciones de precios pactados, calidad y logística establecidas en el contrato vigente.

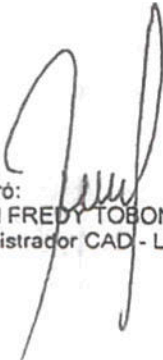


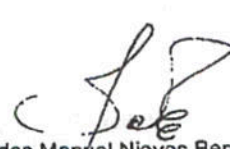
5. De presentarse cualquier situación o motivo que imposibilite la aceptación de la adición para el contrato de suministro No. 008-024-2024, se debe indicar las razones que soporten su no aceptación.

Cordialmente,



TS YHON FREDY TOBON ORTIZ
Supervisor del Contrato de Suministro 008-024-2024

Elaboró:

YHON FREDY TOBON ORTIZ
Administrador CAD - LETICIA

Aprobó 
PD. Lacides Manuel Nieves Bernier
Coordinador de abastecimientos



NIT 900.189.112 – 3

Calle 8 No. 9-29 - Carrera 10 No 14-38

Telefono (092) 5928067 - 5923950 Leticia-Amazonas

E-mail: hiperkosto@hiperkosto.com - www.hiperkosto.com Cel.: 320 474 9324

Leticia, 06 de junio de 2024

CI-06-2024-453

Para responder este oficio, referencia este Código

Señor(es):

YHON FREDY TOBON ORTIZ

Supervisor del contrato se suministró No. 008-024-2024

Leticia

Ref. Aceptación de la modificación al contrato de
Suministro N°008-024-2024 mediante la adición

En atención al comunicado allegado mediante oficio de fecha 06 de junio de 2024, me permito informar al señor **YHON FREDY TOBON ORTIZ** supervisor del contrato de suministro No. 008-024-2024, que acepto realizar la Adición No. 1 por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.. (\$29.250.000) acogiéndome a las especificaciones técnicas pactadas desde el inicio del contrato de suministro manteniendo los precios iniciales y demás obligaciones pactadas desde el inicio del contrato referido. Que tiene por objeto **"Suministro de víveres secos con destino al centro de almacenamiento y distribución CAD ubicado en la ciudad de Leticia, administrado por el regional centro de agencia logística de las fuerzas militares"** hasta el 15 de junio del 2024.

No siendo más agradezco la atención prestada a la presente

Atentamente,

OSCAR LEANDRO JARAMILLO VALZATE
Gerente General – Representante Legal
Hiper Kosto S.A.S.

¡Creciendo Y Sirviendo Cada Día Más!

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		
		Código: CT-FO-21		
		Versión No 00	Página 1 de 5	
Fecha.		08	03	2018

ALRCT-OL-AYS-14054
Cota, 06 de Junio de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN.

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional a través del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana, en cumplimiento de los contratos interadministrativos suscritos.

Contrato Interadministrativo N° 185-00-A-COFAC-JELOG-2022 celebrado entre la Nación-Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es “suministro de estancias de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de ALFÉREZ, CADETES, ALUMNOS y soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica condiciones propias del servicio requerido para la vigencia 2023.

Contrato Interadministrativo No. 00002-ARC-JOLA-2023 Celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional Jefatura de operaciones Logísticas Armada Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es “Abastecimientos de estancias de alimentación para el personal de infantes de marina y alumnos de las escuelas de formación”.

Contrato Interadministrativo No. 039-DIADQ-DIPER-2023 Celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas militares cuyo objeto es “Abastecimiento de estancias, de alimentación para el personal de soldados y alumnos, de las Unidades Militares del Ejército Nacional”.

Contrato Interadministrativo No. 198-BASPC-19-2023 Celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional- ESMIC- BASPC19 y la Agencia Logística de las Fuerzas militares cuyo objeto es “Suministro de alimentación de alumnos y soldados de la escuela militar GR. JOSE MARIA CORDOVA Y EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS No 19”.

Que para garantizar el abastecimiento, tanto en las Unidades Militares como en los Comedores de Tropa de la Jurisdicción de la Agencia Logística Regional Centro actualmente tiene suscrito el contrato 008-024-2024 con la firma HIPERKOSTO S.A.S, por un valor de por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE. (\$58.500.000) SIN IVA, el cual tiene por objeto **“SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS**

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		
			Versión No 00	Página 2 de 5	
			Fecha.	08 03 2018	

FUERZAS MILITARES EN LETICIA AMAZONAS” con plazo de ejecución hasta el 15 de junio de 2024.

Que a la fecha 06 de junio de 2024 el contrato de suministro 008-024-2024 tiene un saldo por ejecutar por valor de UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DE PESOS M/CTE. (\$1.039.419,00) SIN IVA, como se muestra a continuación:

Valor total del contrato	\$ 58.500.000,00
Valor ejecutado	\$ 57.460.581,00
Valor por ejecutar	\$ 1.039.419,00

Que dadas las necesidades de continuar con la cadena de suministro a las unidades militares de la jurisdicción, se hace necesario realizar una adición por valor de VENTI NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$29.250.000) al contrato No. 008-024-2024, que se encuentra vigente..

Que de acuerdo a lo expuesto se envió oficio el día 06 de junio de 2024, al señor Representante Legal de la empresa HIPERKOSTO S.A.S, OSCAR LEANDRO JARAMILLO ALZATE, solicitando aceptación de adición por valor de VENTI NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$29.250.000), solicitando oficio suscrito por el representante legal, en el cual se manifieste su aprobación manteniendo las condiciones de precios pactados, calidad y logística establecidas en el contrato vigente.

Que en respuesta a lo anterior se recibió oficio de fecha 6 de junio de 2024, firmado por el Representante Legal de la empresa HIPERKOSTO S.A.S, OSCAR LEANDRO JARAMILLO ALZATE aceptando se realice adición al contrato, manteniendo las condiciones del contrato vigente.

Entonces, se requiere la autorización del ordenador del gasto, para llevar a cabo una modificación al contrato 008-024-2024, de la siguiente forma:

1. Realizar adición por valor de VENTI NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$29.250.000).
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>
			Versión No 00	Página 3 de 5	
			Fecha.	08 03 2018	

- 2.1 OBJETO:** ***“SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN LETICIA AMAZONAS”***
- 2.2 PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor inicial del contrato 008-024-2024 corresponde a la suma de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$58.500.000).
- 2.3 PRESUPUESTO ADICIÓN:** El valor a adicionar al contrato 008-024-2024 corresponde a la suma de VENTI NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29.250.000 M/CTE).

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
Valor inicial del contrato	\$ 58.500.000
Valor a adicionar al contrato	\$ 29.250.000
Valor total con la adición	\$ 87.750.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta para el contrato con el amparo en el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 9124 del 20 de mayo de 2024, distribuidos en las Unidades de Negocio, así:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR ORIGINAL
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	Propios	20	CSF	10.000.000
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES	Propios	20	CSF	500.000
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	20	CSF	2.250.000
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	20	CSF	2.500.000
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS	Propios	20	CSF	12.500.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	Página 4 de 5
				Fecha.	08 03 2018

VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	20	CSF	1.500.000
---------------------	----------------------------	---------	----	-----	-----------

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 15 de Junio de 2024 o en su efecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo primero que ocurra.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Que el fundamento esencial del actuar de la Entidad en el ámbito contractual, es el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, el cual determina:

“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.” (...)

Que la presente adición se encuentra avalada de acuerdo al principio de responsabilidad contenido en el artículo 26 de la Ley 80/93 que al tenor preceptúa:

“Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato” (...)

Que la presente adición se encuentra soportada en el artículo 14 y 40 de la ley 80 de 1993, el cual en el párrafo tercero preceptúa:

“.....Ley 80-1993 – Artículo 14º.- De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

2º. Pactarán las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos que tengan por objeto el ejercicio de una actividad que constituya monopolio estatal, la prestación de servicios públicos o la explotación y concesión de bienes del Estado, así como en los contratos de obra. En los contratos de explotación y concesión de bienes del Estado se incluirá la cláusula de reversión.

Las entidades estatales podrán pactar estas cláusulas en los contratos de suministro y de prestación de servicios.”

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
		Versión No 00	Página 5 de 5		
		Fecha.	08 03 2018		

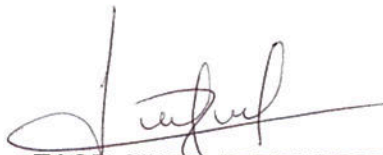
“Artículo 40°.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (...)”

“Párrafo (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Cordialmente,



TASD. YHON FREDY TOBON ORTIZ
Supervisor del Contrato de Suministro 008-024-2024

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: CT-FO-15 Versión No. 00 Fecha: 8 / 3 / 2018	Página 1 de 1 
SOLICITUD DE			
ADICIÓN	☒	PRÓRROGA	☐
MODIFICACION	☐	SUPENSIÓN	☐
		REINICIO	☐
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO N°:	008-024-2024		
CONTRATISTA:	HIPERKOSTO S.A.S		
OBJETO:	YHON FREDY TOBON ORTIZ		
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	15 de junio 2024		
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	30 de mayo 2024		
FECHA DE EJECUCION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 58.500.000,00		
VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	TASD. CESAR AUGUSTO OSPINA NOVA		
2. PRORROGAS			
PRORROGA NO.		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
3. SUSPENSIONES / REINICIO			
ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO N°		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	
N/A		N/A	
N/A		N/A	
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 de junio de 2024 (dd/mm/aaaa)		
4. VALOR ADICIONES			
ADICION NO.		VALOR (\$)	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 58.500.000,00		Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría
5. OBJETO			
El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una			
ADICIÓN	☒	Al contrato citado por valor de	\$ 29.250.000,00
PRORROGA	☐	Al contrato citado de	
MODIFICACION	☐	Al contrato citado de:	
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				Código: CT-FO-15		
	TÍTULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES		Versión No. 00	Página 1 de 1		
				Fecha:	8	3 2018	

6. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	\$ 58.500.000,00
Valor facturado	\$ 57.460.581,00
Valor facturado reajustes	\$ 0,00
Valor anticipo amortizado	\$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Que para garantizar el abastecimiento, tanto en las Unidades Militares como en los Comedores de Tropa de la Jurisdicción de la Agencia Logística Regional Centro actualmente tiene suscrito el contrato 008-024-2024 con la firma HIPERKOSTO S.A.S, por un valor de por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE. (\$58.500.000) SIN IVA, el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN LETICIA AMAZONAS" con plazo de ejecución hasta el 15 de junio de 2024.

Que a la fecha 06 de junio de 2024 el contrato de suministro 008-024-2024 tiene un saldo por ejecutar por valor de UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE DE PESOS M/CTE. (\$1.039.419,00) SIN IVA, como se muestra a continuación:

Valor total del contrato \$ 58.500.000,00
Valor ejecutado \$ 57.460.581,00
Valor por ejecutar \$ 1.039.419,00

Que dadas las necesidades de continuar con la cadena de suministro a las unidades militares de la jurisdicción, se hace necesario realizar una adición por valor de VENTI NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$29.250.000) al contrato No. 008-024-2024, que se encuentra vigente..

Que de acuerdo a lo expuesto se envió oficio el día 06 de junio de 2024, al señor Representante Legal de la empresa HIPERKOSTO S.A.S, OSCAR LEANDRO JARAMILLO ALZATE, solicitando aceptación de adición por valor de VENTI NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$29.250.000), solicitando oficio suscrito por el representante legal, en el cual se manifieste su aprobación manteniendo las condiciones de precios pactados, calidad y logística establecidas en el contrato vigente.

Que en respuesta a lo anterior se recibió oficio de fecha 6 de junio de 2024, firmado por el Representante Legal de la empresa HIPERKOSTO S.A.S, OSCAR LEANDRO JARAMILLO ALZATE aceptando se realice adición al contrato, manteniendo las condiciones del contrato vigente.

Entonces, se requiere la autorización del ordenador del gasto, para llevar a cabo una modificación al contrato 008-024-2024, de la siguiente forma:

- Realizar adición por valor de VENTI NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$29.250.000).
- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE VIVERES SECOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN LETICIA AMAZONAS"

2.2 PRESUPUESTO OFICIAL: El valor inicial del contrato 008-024-2024 corresponde a la suma de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$58.500.000).

2.3 PRESUPUESTO ADICIÓN: El valor a adicionar al contrato 008-024-2024 corresponde a la suma de VENTI NUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29.250.000 M/CTE).

DESCRIPCIÓN VALOR EN PESOS
Valor inicial del contrato \$ 58.500.000
Valor a adicionar al contrato \$ 29.250.000
Valor total con la adición \$ 87.750.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta para el contrato con el amparo en el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 9124 del 20 de mayo de 2024, distribuidos en las Unidades de Negocio, así:

DEPENDENCIA POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO FUENTE RECURSO SITUAC. VALOR ORIGINAL
VIVCAD VIVERES CADS A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA Propios 20 CSF 10.000.000
VIVCAD VIVERES CADS A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES Propios 20 CSF 500.000
VIVCAD VIVERES CADS A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS Propios 20 CSF 2.250.000
VIVCAD VIVERES CADS A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS Propios 20 CSF 2.500.000
VIVCAD VIVERES CADS A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS Propios 20 CSF 12.500.000
VIVCAD VIVERES CADS A-05-01-01-002-004 BEBIDAS Propios 20 CSF 1.500.000

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 15 de Junio de 2024 o en su efecto hasta agotar los recursos destinados para este contrato, lo primero que ocurra.

PROCEDIMIENTO

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS

TÍTULO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Código CT-FO-15

Versión No. 00

Página 1 de 1

Fecha 8 3 2018

8- DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos ☒

2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones) ☒

3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones) ☒

4. Solicitud contratista ☒

Para constancia de lo anterior, se firma en Cota, a los seis (06) día del mes de Junio de 2024.

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con (5) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

Supervisor YHON FREDY TOBON ORTIZ

Firma y posfirma

Representante Legal suplente Contratista OSCAR LEANDRO JARAMILLO

Firma y posfirma

Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)

Firma y posfirma

Ordenador del gasto ALFONSO Coronel (RA) RICARDO AUGUSTO SALCEDO

Firma y posfirma

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	9124	Fecha Registro:	2024-05-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-20-00-005 REGIONAL CENTRO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Cambio
Valor Inicial:	59 500 000.00	Valor Total Operaciones:	29 250 000.00	Valor Actual:	87 750 000.00
				Saldo x Comprometer:	29 250 000.00
				Saldo x Bloquear:	0.00

Número:	10024	Fecha Registro:	2024-05-20	Número:		Tipo de contrato:	
				Mercadería de contratación:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECUADOR	SITUAC.	FECHA	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	VALOR BLOQUEADO
WVCAO - VIVERES CAOS	4-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES	Propios	20	CSF	2024-06-11	20 000 000.00	10 000 000.00	30 000 000.00	0.00
					Total	20 000 000.00	10 000 000.00	30 000 000.00	0.00
WVCAO - VIVERES CAOS	4-05-01-01-001-007 PRODUCTOS DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS	Propios	20	CSF	2024-06-11	1 000 000.00	500 000.00	1 500 000.00	0.00
					Total	1 000 000.00	500 000.00	1 500 000.00	0.00
WVCAO - VIVERES CAOS	4-05-01-01-001-008 PRODUCTOS DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS	Propios	20	CSF	2024-06-11	4 500 000.00	2 250 000.00	6 750 000.00	0.00
					Total	4 500 000.00	2 250 000.00	6 750 000.00	0.00
WVCAO - VIVERES CAOS	4-05-01-01-001-009 PRODUCTOS DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS	Propios	20	CSF	2024-06-11	5 000 000.00	2 500 000.00	7 500 000.00	0.00
					Total	5 000 000.00	2 500 000.00	7 500 000.00	0.00
WVCAO - VIVERES CAOS	4-05-01-01-001-004 BEBIDAS	Propios	20	CSF	2024-06-11	25 000 000.00	12 500 000.00	37 500 000.00	0.00
					Total	25 000 000.00	12 500 000.00	37 500 000.00	0.00
					Total	3 000 000.00	1 500 000.00	4 500 000.00	0.00

Depto: COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

PD. LEIDY MILDRE SAENZ REYES
LIDER DE PRESUPUESTO

Nombre: Gerardo Galters
Quien Recibe: [Firma]
Firma: [Firma]
Fecha: 11-06-2024 Hora: 15:30 H

